CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
PROPUESTA: AUDITORÍA TERCERA PARTE (SEGUNDO SEGUIMIENTO)

Portada
Presentación
Ficha técnica
Acreditación
Inversión



AUDITORIA DE TERCERA PARTE

ISO 22301:2019

Portada
Presentación
Ficha técnica
Acreditación
Inversión

Bogotá, D.C., Octubre 14 de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Atte. Sandra Milena Velásquez Vera
Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
svelasquezv@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37 – 35, 3144482195
Bogotá, D.C.

Reciban un especial saludo,

La auditoría, especialmente de tercera parte, actividad independiente, objetiva y sistemática, orientada a la obtención y evaluación de evidencias frente a criterios dados de auditoría, es el medio idóneo para evaluar el desempeño de un sistema de gestión, identificar variaciones y/o desviaciones frente a requisitos aplicables, detectar fallas sistémicas, falencias, tendencias y comportamientos que afecten o puedan afectar la viabilidad del sistema de gestión así como la consecución de los objetivos del negocio, analizar la capacidad organizacional para realizar productos o servicios que satisfagan requisitos, y encontrar oportunidades de mejora.

Para esto, en calidad de operadores técnico-comerciales del organismo evaluador de la conformidad (OEC) LL-C Certification hemos preparado la actual oferta de servicios de auditoría de tercera parte en la(s) norma(s) técnica(s) ISO 22301:2019, en certificación válida en países con organismos de acreditación cubiertos por acuerdos de reconocimiento multilateral - MRA suscrito entre el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y países miembro (y sus respectivos organismos nacionales de acreditación). Esta propuesta incluye las actividades de auditoría (planificación, revisión y evaluación) y preparación del informe de auditoría y de posibles no conformidades. Toda visita complementaria de auditoría para revisar solución de no conformidades que surjan en auditoría será facturada por aparte.

Portada
Presentación
Ficha técnica
Acreditación
Inversión

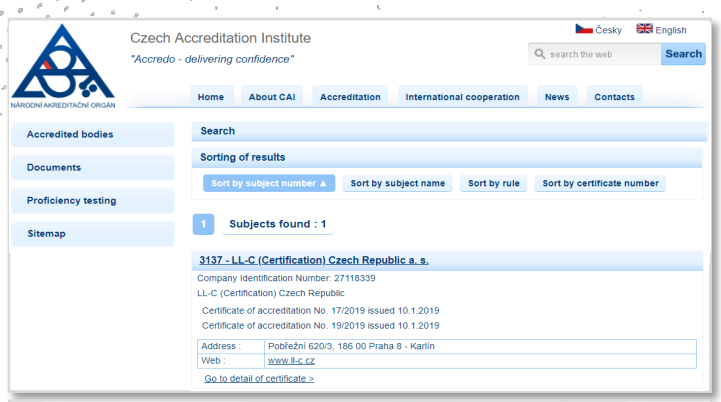
SERVICIO	**Auditoría de tercera parte**		
ALCANCE	Conforme al estudio previo y anexo técnico.		
SITIOS	Principal		
SECTOR	Gobierno		
PERSONAL	A ser confirmado en auditoría		
METODOLOGÍA	Observación, entrevista a personal, examen de documentos; modalidad 100% virtual o híbrida		
CRITERIO	ISO 22301:2019		
AUDITORÍA	Auditoría de tercera parte	▪ Elaboración (off-site) plan de auditoría ▪ Revisión documental (técnica y gestión) (offline/virtual) ▪ Revisión mediante entrevista y observación (híbrido) ▪ Preparación de informe (offline)	- 5.00 días 5.00 días -
		TIEMPO TOTAL DE AUDITORÍA (POR SITIO)	10.00 días
		TIEMPO EVALUACIÓN EN SITIO (UN EVALUADOR/AUDITOR)	10.00 días
NOTA	▪ El Organismo Evaluador de la Conformidad puede decidir asignar varios auditores en cuyo caso el tiempo de ejecución calendario, pero el tiempo de evaluación se mantiene. ▪ La actividad de entrevista y observación podrá ser realizada de forma híbrida (presencial y online) o 100% de forma online, a decisión del equipo auditor. ▪ Aun cuando la acreditación de LL-C Certification emitida por ANAB no está listada Colombia, se aclara que la lista incluida en esa acreditación corresponde a as oficinas de LL-C en el mundo, sin que ello impida el realizar auditorias de tercera parte y emitir certificados en los demás países de acuerdo con los acuerdos de reconocimiento multilateral (MRA) suscritos entre ANAB e IAF, y organismos similares. Es por lo anterior que LL-C Certification ha designado operadores técnico-comerciales (como IMS Global SAS) para asegurar su representación de negocios y operación local de actividades de auditoría.		

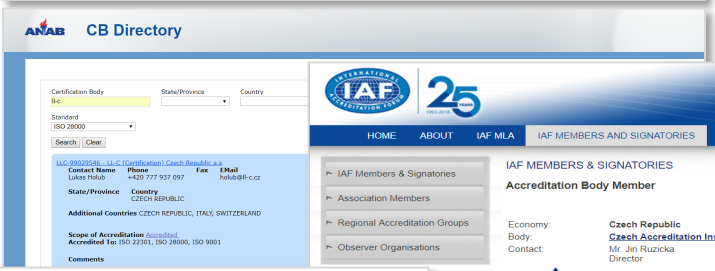
CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
PROPUESTA: AUDITORÍA TERCERA PARTE (SEGUNDO SEGUIMIENTO)

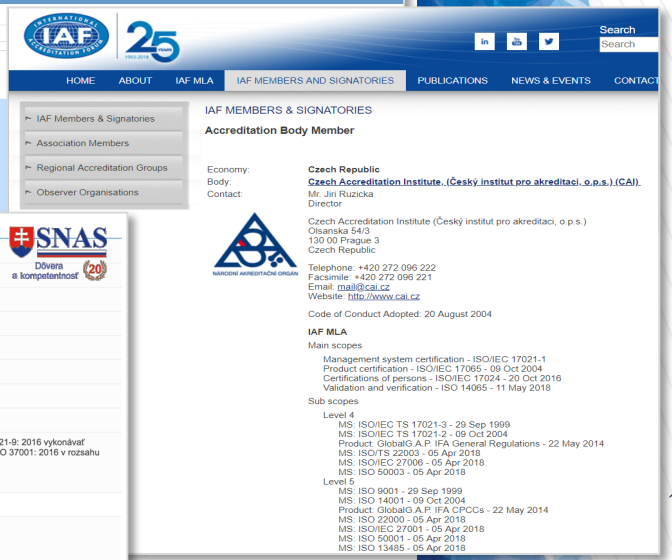
Portada
Presentación
Ficha técnica
Acreditación ➤
Inversión

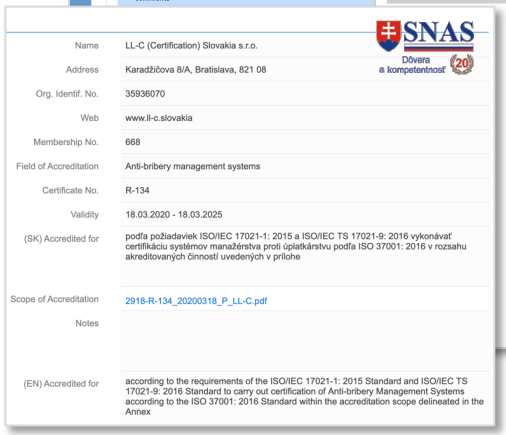
P252179-20251014-CO

www.imsglobals.com









DECLARATION

This is to attest that

INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.

Represented by: Mr. Juan Carlos Angarita Castellanos
Address: Calle 138 58D 01 T9 Ap403, Bogotá, Colombia
Tel: +057 317 2514 001
Mail: jcangarita@imsimprove.com

is representative on the territory of Colombia of

LL-C (Certification) Group

Headquarters:
Pobrezni 620/3, 186 00 Praha-8 Karlin. Prague.
Czech Republic

Tel: +420 222 318 320
Mail: office@ll-c.co
www.ll-c.net

for the activity and providing following services:

Management Systems Certification, Product Certification,
CE mark Certification, Personal Certification
Inspection services, Training Courses

LL-C (Certification)

Place and date of issue: Prague, 22th March 2016

*This attestation is valid three years since the date of issue, except termination by one of the parties.

LL-C (Certification) www.ll-c.net

Portada
Presentación
Ficha técnica
Acreditación
Inversión ➤

a) Inversión

SERVICIO	Precio por sitio
AUDITORÍA DE TERCERA PARTE (ANTES DE IVA)	$ 70,000,000
IVA (19%)	$ 13,300,000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	$ 83,300,000

b) Descuento. Ya incluido en el precio (5%).

c) Plazo de ejecución. Según metodología de auditoría definida en pág. 3 de este documento, el cronograma de trabajo acordado con la entidad, y hasta dos (2) meses calendario.

d) Forma de pago. Único pago luego de la prestación del servicio (incluyendo la entrega del reporte de auditoría).

e) Seguimiento. Una vez la organización obtiene la certificación, durante los siguientes dos años debe realizar una auditoría anual de seguimiento a cargo de la organización certificada. La no realización de tales auditorías conduce a la suspensión del certificado e incluso la pérdida de persistir la situación (no auditoría de seguimiento). Salvo que se indique lo contrario, esta propuesta no incluye cambio o reexpedición de certificado (por cambios en el alcance, cambio de datos de la empresa, o versión de norma).

f) Transferencia. Cuando la auditoría sea una transferencia desde otro organismo de certificación, el cliente deberá remitir certificado vigente (no suspendido) y reportes de auditoría desde su otorgamiento o recertificación, así como reporte de cierre de no conformidades de la última auditoría de tercera parte.
* Si la transferencia se realiza antes de los 90 días antes de su seguimiento, la auditoría será tomada solo como transferencia, debiendo ejecutar el ciclo de auditorías de seguimiento vigente.
* Las transferencias desde o hacia otro organismo de certificación, podrán tener un costo adicional.

g) Entregables. Informe de auditoría y certificación (de ser exitosa la auditoría, solo en otorgamiento o recertificación).
* Una vez hecho el pago, la organización contratante tiene 90 días calendario para realizar la auditoría de tercera parte, tiempo después del cual, de no realizarse la auditoría, se dará por no viable la realización de auditoría, concepto que absorberá la totalidad del valor pagado y cancelará cualquier constancia emitida.
* Para certificación o recertificación, no deberán existir valores pendientes de pago para su entrega.

h) Metodología. Conforme y en aceptación a las condiciones de la ficha técnica del proceso.

i) Remisión información. La organización a ser auditada deberá remitir información del sistema de gestión según solicitud.

j) Conflicto de interés. IMS Global, como operador técnico-comercial del OEC en Latinoamérica, gestionará todo posible conflicto de interés en la selección de su equipo auditor.

k) Derechos de autor. Reservados todos los derechos. No se permite por parte de terceros la reproducción, copia o utilización total o parcial de esta propuesta técnica sin la autorización previa y escrita del autor. Esta propuesta es confidencial y de conocimiento exclusivo por el cliente a quien se dirige la misma.

Con los mejores deseos,

Documento firmado electrónicamente
Juan C. Angarita C.

Juan C. Angarita C.
CEO – IMS GLOBAL
+1 832 640 2189
TX, USA – Colombia – México – Brasil
jcangarita@imsglobals.com